



ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA

PROPUESTA: “REPARACION DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024, COMUNA DE PROVIDENCIA”.

DECRETO EX. Nº1442 (11-10-2024)

FECHA DE APERTURA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

ID. 2490-109-LR24

HORA APERTURA: 15.30 hrs.

Nº DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON __8 - /

N°	NOMBRE PROPONENTE	INGRESÓ AL PORTAL	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA \$6.000.000.- vigencia mínima al 31/03/25	FORMULARIO N°1	U.T.P.	ANTECEDENTES TÉCNICOS	ANTECEDENTES ECONÓMICOS	
						FORMULARIO N°2 EXPERIENCIA	FORMULARIO N°3 CARTA OFERTA IVA INCLUIDO	FORMULARIO N°4 ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES
1	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA RUT N° 76.298.660-4	SI	SI	SI	NO	SI	L1 \$ 453.562.784.- L2 \$ 401.133.832.- L3 \$ 311.147.984.- L4 \$ 366.257.522.-	SI
2	CONSTRUCTORA CREA S.A. RUT N° 76.065.557-0	SI	SI	SI	NO	SI	L1 \$ 368.618.885.- L2 \$ 306.356.051.- L3 \$ 234.778.380.- L4 \$ 277.402.965.-	SI
3	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA RUT N° 76.228.799-4	SI	SI	SI	NO	SI	L1 \$ 379.991.823.- L2 \$ 308.744.258.- L3 \$ 237.491.670.- L4 \$ 284.985.896.-	SI
4	CONSTRUCTORA RIC SPA RUT N° 76.340.663-6	SI	SI	SI	NO	SI	L1 \$ ---- L2 \$ ---- L3 \$ ---- L4 \$ 324.405.163.-	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

VIVIANA MOYA ROMO
JEFE DPTO DE LICITACIONES Y CONCESIONES

RICARDO QUEZADA CANCINO
PROFESIONAL UNIDAD DE LICITACIONES



ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA

PROPUESTA: "REPARACION DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024, COMUNA DE PROVIDENCIA".

DECRETO EX. N°1442 (11-10-2024)

FECHA DE APERTURA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

ID. 2490-109-LR24

HORA APERTURA: 15.30 hrs.

N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON __8 - /

N°	NOMBRE PROPONENTE	INGRESÓ AL PORTAL	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA \$6.000.000.- vigencia mínima al 31/03/25	FORMULARIO N°1	U.T.P.	ANTECEDENTES TÉCNICOS	ANTECEDENTES ECONÓMICOS	
						FORMULARIO N°2 EXPERIENCIA	FORMULARIO N°3 CARTA OFERTA IVA INCLUIDO	FORMULARIO N°4 ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES
5	Inmobiliaria y Constructora Brinker S.A.RUT N° 76.462.149-2	SI	SI	SI	NO	SI	L1 \$ 515.549.442.- L2 \$ 467.200.732.- L3 \$ -----.- L4 \$ -----.-	SI
6	SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENCION SPA RUT N° 76.774.900-7 EN UTP CON CONSTRUCTORA T- VIAL LTDA RUT N° 76.078.453-2	SI	SI	SI SI	SI	SI SI	L1 \$ 344.166.590.- L2 \$ 292.491.762.- L3 \$ 225.309.270.- L4 \$ 269.679.694.-	SI
7	VIALCORP SPA RUT N° 77.066.741-0 EN UTP CON SUIZCORP SPA RUT N° 76.412.413-8 Y MIGUEL HERNANDEZ VENEGAS RUT N° [REDACTED]	SI	SI	SI SI SI	SI	SI	L1 \$ 389.995.861.- L2 \$ 324.879.827.- L3 \$ 249.617.070.- L4 \$ 299.885.593.-	SI
8	YMT INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA RUT N° 76.085.148-5	SI	SI	SI	NO	SI	L1 \$ 412.633.988.- L2 \$ 350.571.025.- L3 \$ 269.345.344.- L4 \$ 319.599.044.-	SI

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:


VIVIANA MOYA ROMO
JEFE DPTO DE LICITACIONES Y CONCESIONES


RICARDO QUEZADA CANCINO
PROFESIONAL UNIDAD DE LICITACIONES

Memorándum N°22.660.-

Antecedentes: Decreto Ex. N°1331 de fecha 17/09/2024; Decreto Ex. N°1442 de fecha 11/10/2024; Decreto Ex. N°1652 de fecha 22/11/2024
Acta de Apertura Municipal; Antecedentes de los Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de resolución de la Licitación Pública **“REPARACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024, COMUNA DE PROVIDENCIA”**
ID: 2490-109-LR24.

PROVIDENCIA, 10 DE DICIEMBRE DE 2024

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada **“REPARACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024, COMUNA DE PROVIDENCIA”**, adquisición Mercado Público ID 2490-109-LR24. Es importante mencionar que esta contratación **requiere aprobación del Honorable Concejo Municipal**, por ser de un monto superior a 500 UTM.

Mediante Decreto Ex. N°1331 de fecha 17 de septiembre de 2024, se aprueban las bases administrativas generales de obras; mediante Decreto Ex. N°1442 de fecha 11 de octubre de 2024, se aprueban las bases administrativas especiales, bases técnicas y designa comisión evaluadora, y mediante Decreto Ex. N°1652 de fecha 22 de noviembre de 2024 se ratifica Aclaración N°1 a la N°7 y se dan respuestas a las consultas de la N°1 a la N°211.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **25 de noviembre de 2024**, es importante señalar que para el presente proceso licitatorio se han definido 4 líneas, presentándose para cada una los siguientes oferentes:

1. LÍNEA 1: UNIDAD VECINAL N°2

N°	RUT	OFERENTE
1	76.065.557-0	CONSTRUCTORA CREA S.A.
2	76.228.799-4	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
3	76.298.660-4	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA
4	76.085.148-5	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.
5	76.462.149-2	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.
6	76.774.900-7 76.078.453-2	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA, CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
7	76.412.413-8 77.066.741-0	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS

Nota: Todas las ofertas admisibles, pasan a la etapa de evaluación de las ofertas.

2. LÍNEA 2: UNIDAD VECINAL N°5

N°	RUT	OFERENTE
1	76.065.557-0	CONSTRUCTORA CREA S.A.
2	76.228.799-4	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
3	76.298.660-4	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA
4	76.085.148-5	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.



5	76.462.149-2	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.
6	76.774.900-7 76.078.453-2	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
7	76.412.413-8 77.066.741-0	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS

Nota: Todas las ofertas admisibles, pasan a la etapa de evaluación de las ofertas.

3. LÍNEA 3: UNIDAD VECINAL N°9

N°	RUT	OFERENTE
1	76.065.557-0	CONSTRUCTORA CREA S.A.
2	76.228.799-4	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
3	76.298.660-4	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA
4	76.085.148-5	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.
5	76.774.900-7 76.078.453-2	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
6	76.412.413-8 77.066.741-0	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS

Nota: Todas las ofertas admisibles, pasan a la etapa de evaluación de las ofertas.

4. LÍNEA 4: UNIDAD VECINAL N°10

N°	RUT	OFERENTE
1	76.065.557-0	CONSTRUCTORA CREA S.A.
2	76.228.799-4	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
3	76.298.660-4	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA
4	76.085.148-5	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.
5	76.774.900-7 76.078.453-2	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
6	76.412.413-8 77.066.741-0	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS
7	76.340.663-6	CONSTRUCTORA RIC SPA

Nota: Todas las ofertas admisibles, pasan a la etapa de evaluación de las ofertas.

La Comisión Evaluadora realizó la evaluación del oferente cuya oferta se encuentran “ADMISIBLE”, aplicando los criterios y ponderaciones establecidos en el punto 6 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, que corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	84%
2	EXPERIENCIA	15%
3	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	1%
4	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	
TOTAL		100%

EL RESUMEN DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LÍNEA ES EL SIGUIENTE:

LÍNEA 1: UNIDAD VECINAL N°2

CIRTERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PONDERADOS						
	CONSTRUCTORA CREA S.A.	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	YMT INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS
OFERTA ECONÓMICA	78,43	76,08	63,74	70,06	56,08	84,00	74,13
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	12,00	15,00
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	-4,00	0,00	-10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	90,43	92,08	69,74	86,06	72,08	96,00	90,13
ORDEN DE PRELACIÓN	3°	2°	7°	5°	6°	1°	4°

LÍNEA 2: UNIDAD VECINAL N°5

CIRTERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PONDERADOS						
	CONSTRUCTORA CREA S.A.	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	YMT INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS
OFERTA ECONÓMICA	80,20	79,58	61,25	70,08	52,59	84,00	75,63
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	12,00	15,00
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	-4,00	0,00	-10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	92,20	95,58	67,25	86,08	68,59	96,00	91,63
ORDEN DE PRELACIÓN	3°	2°	7°	5°	6°	1°	4°

LÍNEA 3: UNIDAD VECINAL N°9

CIRTERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PONDERADOS					
	CONSTRUCTORA CREA S.A.	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS
OFERTA ECONÓMICA	80,61	79,69	60,83	70,27	84,00	75,82
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15,00	15,00	15,00	15,00	12,00	15,00
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	-4,00	0,00	-10,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	92,61	95,69	66,83	86,27	96,00	91,82
ORDEN DE PRELACIÓN	3°	2°	6°	5°	1°	4°

LÍNEA N°4: UNIDAD VECINAL N°10

CIRTERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PONDERADOS						
	CONSTRUCTORA CREA S.A.	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS	CONSTRUCTORA RIC SPA
OFERTA ECONÓMICA	81,66	79,49	61,85	70,88	84,00	75,54	69,83
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15,00	15,00	15,00	15,00	12,00	15,00	15,00
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	-4,00	0,00	-10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	93,66	95,49	67,85	86,88	96,00	91,54	84,83
ORDEN DE PRELACIÓN	3°	2°	7°	5°	1°	4°	6°

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **“REPARACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024, COMUNA DE PROVIDENCIA”**, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID **2490-109-LR24**, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar – salvo mejor parecer- a los siguientes proveedores:

LÍNEA 1: UNIDAD VECINAL N°2

RAZÓN SOCIAL	SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA. EN UTP CON CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
RUT	76.774.900-7 / 76.078.453-2
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$344.166.590.-impuestos incluidos
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	120 DÍAS CORRIDOS
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	96,00
FINANCIAMIENTO	Municipal.
AUMENTO DE CONTRATO	Hasta un 30% del valor total de contrato.
UNIDAD EJECUTORA	Dirección de Infraestructura.

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), la funcionaria **Carola Molina Cutiño**, Rut N° [REDACTED], pertenecientes a la Dirección de Infraestructura.

LÍNEA 2: UNIDAD VECINAL N°5

RAZÓN SOCIAL	SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA. EN UTP CON CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
RUT	76.774.900-7 / 76.078.453-2
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$292.491.762.-impuestos incluidos
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	120 DÍAS CORRIDOS
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	96,00
FINANCIAMIENTO	Municipal.
AUMENTO DE CONTRATO	Hasta un 30% del valor total de contrato.
UNIDAD EJECUTORA	Dirección de Infraestructura.

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), el funcionario **José Aguirre Ávila**, Rut N° [REDACTED] pertenecientes a la Dirección de Infraestructura.

LÍNEA 3: UNIDAD VECINAL N°9

RAZÓN SOCIAL	SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA. EN UTP CON CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
RUT	76.774.900-7 / 76.078.453-2
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$225.309.270.-impuestos incluidos
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	120 DÍAS CORRIDOS
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	96,00
FINANCIAMIENTO	Municipal.
AUMENTO DE CONTRATO	Hasta un 30% del valor total de contrato.
UNIDAD EJECUTORA	Dirección de Infraestructura.

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), la funcionaria **Carla Moraga Cárdenas**, Rut N° [REDACTED], pertenecientes a la Dirección de Infraestructura.



LÍNEA 4: UNIDAD VECINAL N°10

RAZÓN SOCIAL	SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA. EN UTP CON CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
RUT	76.774.900-7 / 76.078.453-2
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$269.679.694.-impuestos incluidos
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	120 DÍAS CORRIDOS
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	96,00
FINANCIAMIENTO	Municipal.
AUMENTO DE CONTRATO	Hasta un 30% del valor total de contrato.
UNIDAD EJECUTORA	Dirección de Infraestructura.

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), el funcionario José Aguirre Ávila, Rut N° [REDACTED], pertenecientes a la Dirección de Infraestructura.

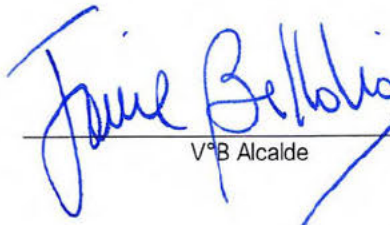
Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


V°B° Jurídica


V°B° Control


V°B° Administración Municipal


V°B° Alcalde

VMR./CVV.

3031. 56
23 DIC 2024



LICITACIÓN PÚBLICA
"REPARACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024,
COMUNA DE PROVIDENCIA"
ID: 2490-109-LR24
INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 06 de diciembre de 2024.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de Evaluación de la licitación pública denominada " **REPARACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024, COMUNA DE PROVIDENCIA**", ID: **2490-109-LR24**, todo conforme al artículo 40 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Mediante Decreto Exento N° 1442 de fecha 11 de octubre de 2024 se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública y designación de la comisión evaluadora. Mediante Decreto Exento N°1652 de fecha 22 de noviembre de 2024, se ratifican las Aclaraciones N°1 a la N°7 y respuestas a las consultas formuladas en la licitación.

1 ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **25 de noviembre de 2024**, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

1.1 OFERENTES

1.1.1 LÍNEA 1: UNIDAD VECINAL N°2

N°	RUT	OFERENTE
1	76.065.557-0 /	CONSTRUCTORA CREA S.A.
2	76.228.799-4 /	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
3	76.298.660-4 /	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA
4	76.085.148-5 /	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.
5	76.462.149-2 /	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.
6	76.774.900-7 / 76.078.453-2 /	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
7	76.412.413-8 77.066.741-0 /	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS

1.1.2 LÍNEA 2: UNIDAD VECINAL N°5

N°	RUT	OFERENTE
1	76.065.557-0	CONSTRUCTORA CREA S.A.
2	76.228.799-4	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
3	76.298.660-4	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA
4	76.085.148-5	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.
5	76.462.149-2	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.
6	76.774.900-7 76.078.453-2	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
7	76.412.413-8 77.066.741-0	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS



1.1.3 LÍNEA 3: UNIDAD VECINAL N°9

N°	RUT	OFERENTE
1	76.065.557-0	CONSTRUCTORA CREA S.A.
2	76.228.799-4	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
3	76.298.660-4	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA
4	76.085.148-5	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.
5	76.774.900-7 76.078.453-2	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
6	76.412.413-8 77.066.741-0	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS

1.1.4 LÍNEA 4: UNIDAD VECINAL N°10

N°	RUT	OFERENTE
1	76.065.557-0	CONSTRUCTORA CREA S.A.
2	76.228.799-4	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
3	76.298.660-4	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA
4	76.085.148-5	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.
5	76.774.900-7 76.078.453-2	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
6	76.412.413-8 77.066.741-0	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS
7	76.340.663-6	CONSTRUCTORA RIC SPA

1.2 ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación.

Según los antecedentes presentados por los oferentes, se determina que pasan a la etapa de evaluación de admisibilidad técnica y económica, las siguientes ofertas:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	CONSTRUCTORA CREA S.A.	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS SPA
GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Nota: Cumple ✓ / No cumple X





1.2.1 LÍNEA 2: UNIDAD VECINAL N°5

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	CONSTRUCTORA CREA S.A.	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS
GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Nota: Cumple ✓ / No cumple X

1.2.2 LÍNEA 3: UNIDAD VECINAL N°9

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	CONSTRUCTORA CREA S.A.	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS
GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Nota: Cumple ✓ / No cumple X


providencia.cl   



1.2.3 LÍNEA 4: UNIDAD VECINAL N°10

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	CONSTRUCTORA CREA S.A.	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA / CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA	UTP SUJZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS	CONSTRUCTORA RIC SPA
GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 2	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 3	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
FORMULARIO N° 4	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Nota: Cumple ✓ / No cumple X

2 COMISIÓN EVALUADORA

Mediante Decreto Exento N° 1.442 de fecha 11 de octubre de 2024, se aprueban las Bases Administrativas Especiales de Obra y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública y establece los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación, con objeto de analizar, evaluar y resolver la presente propuesta Pública, quedando constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
GEMA GONZÁLEZ OLAVE		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
PAULINA OLIVOS VALENZUELA		SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
VÍCTOR FARÍAS ANINAT		DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Especiales
- Bases Técnicas
- Formularios
- Aclaraciones, consultas y respuestas fórmulas en la licitación

3 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de determinar su admisibilidad y con ello pasar a la etapa de evaluación o solicitar aclaraciones y/o antecedentes complementarios que ilustran de mejor forma su oferta, en virtud de la facultad establecida para esta Comisión en el Punto N°6 de las Bases Administrativas Especiales y en el punto N°5.2 de las Bases Administrativas Generales.

En este contexto, la Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes de los oferentes, así como las Bases y las Aclaraciones mediante los Decreto Exento N° 1442/2024 y N°1652/2024 respectivamente, determina que las siguientes empresas pasan a la etapa de evaluación de la oferta:



3.1.1 **LÍNEA 1: UNIDAD VECINAL N°2**

N°	RUT	OFERENTE
1	76.065.557-0	CONSTRUCTORA CREA S.A.
2	76.228.799-4	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
3	76.298.660-4	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA
4	76.085.148-5	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.
5	76.462.149-2	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.
6	76.774.900-7 76.078.453-2	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA / CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
7	76.412.413-8 77.066.741-0	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS

3.1.2 **LÍNEA 2: UNIDAD VECINAL N°5**

N°	RUT	OFERENTE
1	76.065.557-0	CONSTRUCTORA CREA S.A.
2	76.228.799-4	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
3	76.298.660-4	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA
4	76.085.148-5	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.
5	76.462.149-2	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.
6	76.774.900-7 76.078.453-2	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA / CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
7	76.412.413-8 77.066.741-0	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS

3.1.3 **LÍNEA 3: UNIDAD VECINAL N°9**

N°	RUT	OFERENTE
1	76.065.557-0	CONSTRUCTORA CREA S.A.
2	76.228.799-4	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
3	76.298.660-4	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA
4	76.085.148-5	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.
5	76.774.900-7 76.078.453-2	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA / CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
6	76.412.413-8 77.066.741-0	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS

3.1.4 **LÍNEA 4: UNIDAD VECINAL N°10**

N°	RUT	OFERENTE
1	76.065.557-0	CONSTRUCTORA CREA S.A.
2	76.228.799-4	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
3	76.298.660-4	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA
4	76.085.148-5	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.
5	76.774.900-7 76.078.453-2	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA / CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
6	76.412.413-8 77.066.741-0	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS
7	76.340.663-6	CONSTRUCTORA RIC SPA



4 CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes cuyas ofertas fueron declaradas ADMISIBLES para la etapa de evaluación de la oferta, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Punto N° 6 de las Bases Administrativas Especiales de Obra, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	PON D.	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN														
1. OFERTA ECONÓMICA	84%	La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N° 3 "CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS", impuestos incluidos, aplicando la siguiente fórmula: (Oferta Menor Valor * 100) x 84% Oferta a Evaluar														
2. EXPERIENCIA	15%	Se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en el Punto N° 5.2.1., de las presentes bases, aplicando la siguiente tabla: <table><tr><th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 5 obras</td><td>100 * 15%</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 4 obras</td><td>80 * 15%</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 3 obras</td><td>60 * 15%</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 2 obras</td><td>40 * 15%</td></tr><tr><td>Acredita la ejecución de 1 obra</td><td>20 * 15%</td></tr><tr><td>No acredita ejecución de obras</td><td>0</td></tr></table>	N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 obras	100 * 15%	Acredita la ejecución de 4 obras	80 * 15%	Acredita la ejecución de 3 obras	60 * 15%	Acredita la ejecución de 2 obras	40 * 15%	Acredita la ejecución de 1 obra	20 * 15%	No acredita ejecución de obras	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE															
Acredita la ejecución de 5 obras	100 * 15%															
Acredita la ejecución de 4 obras	80 * 15%															
Acredita la ejecución de 3 obras	60 * 15%															
Acredita la ejecución de 2 obras	40 * 15%															
Acredita la ejecución de 1 obra	20 * 15%															
No acredita ejecución de obras	0															
3. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%	<table><tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td><td>100 * 1%</td></tr><tr><td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td><td>0</td></tr></table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0								
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE															
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%															
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0															
4. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL		La evaluación al Comportamiento Contractual tiene por objeto descontar puntaje aplicando la Pauta de Evaluación de los Criterios identificados. Para definir el Tipo de Sanción será considerada la información proporcionada por el "Historial de Comportamiento Contractual" de la Plataforma Chile Proveedores. <table><tr><th>N°</th><th>TIPO SANCIÓN</th><th>PUNTAJE A DISMINUIR</th></tr><tr><td>1</td><td>Cobro multa</td><td>-2</td></tr><tr><td>2</td><td>Término anticipado contrato</td><td>-5</td></tr></table> Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una sanción en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 15 puntos.	N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE A DISMINUIR	1	Cobro multa	-2	2	Término anticipado contrato	-5					
N°	TIPO SANCIÓN	PUNTAJE A DISMINUIR														
1	Cobro multa	-2														
2	Término anticipado contrato	-5														
PUNTAJE FINAL = (total puntaje 1 + total puntaje 2 + total puntaje 3)																

5 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

5.1 OFERTA ECONÓMICA (84%):

La evaluación se realizó en consideración a la oferta expresada por los oferentes en el Formulario N° 3 CARTA OFERTA CON DESGLOSE DE PARTIDAS, por cada línea, generando el siguiente resultado:

5.1.1 LÍNEA 1: UNIDAD VECINAL N°2

N°	OFERENTE	VALOR TOTAL CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
1	CONSTRUCTORA CREA S.A.	\$368.618.885 /	93,37	78,43 /
2	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	\$379.991.823 /	90,57	76,08 /
3	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	\$453.562.784 /	75,88	63,74 /
4	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	\$412.633.988 /	83,41	70,06 /
5	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	\$515.549.442 /	66,76	56,08 /



N°	OFERENTE	VALOR TOTAL CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
6	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA / CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA	\$344.166.590 /	100,00 /	84,00 /
7	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS	\$389.995.861 /	88,25	74,13 /

5.1.2 **LÍNEA 2: UNIDAD VECINAL N°5**

N°	OFERENTE	VALOR TOTAL CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
1	CONSTRUCTORA CREA S.A.	\$306.356.051 /	95,47	80,20 /
2	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	\$308.744.258 /	94,74	79,58 /
3	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	\$401.133.832 /	72,92	61,25 /
4	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	\$350.571.025 /	83,43	70,08 /
5	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	\$467.200.732 /	62,61	52,59 /
6	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA / CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA	\$292.491.762 /	100,00	84,00 /
7	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS	\$324.879.827 /	90,03	75,63 /

5.1.3 **LÍNEA 3: UNIDAD VECINAL N°9**

N°	OFERENTE	VALOR TOTAL CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
1	CONSTRUCTORA CREA S.A.	\$234.778.380 /	95,97	80,61 /
2	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	\$237.491.670 /	94,87	79,69 /
3	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	\$311.147.984 /	72,41	60,83 /
4	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	\$269.345.344 /	83,65	70,27 /
5	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA / CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA	\$225.309.270 /	100,00	84,00 /
6	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS	\$249.617.070 /	90,26	75,82 /

5.1.4 **LÍNEA 4: UNIDAD VECINAL N°10**

N°	OFERENTE	VALOR TOTAL CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
1	CONSTRUCTORA CREA S.A.	\$277.402.965 /	97,22	81,66 /
2	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	\$284.985.896 /	94,63	79,49 /
3	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	\$366.257.522 /	73,63	61,85 /
4	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	\$319.599.044 /	84,38	70,88 /
5	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA / CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA	\$269.679.694 /	100,00	84,00 /
6	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS	\$299.885.593 /	89,93	75,54 /
7	CONSTRUCTORA RIC SPA	\$324.405.163 /	83,13	69,83 /

**5.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (15%):**

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el Formulario N° 2 DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA, con su respectiva acreditación, se evaluarán las experiencias acreditadas conforme a lo señalado en el Punto N° 5.2.1., de las presentes bases de licitación.

De acuerdo a lo reportado por las empresas, se obtiene lo siguiente:

N°	OFERENTES	N° EXPER. ACRED.	OBSERVACIONES	PTJE. OBT.	PTJE. POND.
1	CONSTRUCTORA CREA S.A.	5	Se lograron acreditar el total de experiencias requeridas	100	15
2	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	5	Se lograron acreditar el total de experiencias requeridas	100	15
3	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	5	Se lograron acreditar el total de experiencias requeridas	100	15
4	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	5	Se lograron acreditar el total de experiencias requeridas	100	15
5	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	5	Se lograron acreditar el total de experiencias requeridas	100	15
6	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA / CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA	4	Se descartaron 6 de las experiencias presentadas, ya que no se pudo constatar que el monto correspondiente a reparación y/o mantenimiento de veredas dentro de contratos integrales fuera igual o mayor a 100 millones, impuesto incluido, como se solicita por bases.	80	12
7	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS	5	Se lograron acreditar el total de experiencias requeridas	100	15
8	CONSTRUCTORA RIC SPA	5	Se lograron acreditar el total de experiencias requeridas	100	15

5.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES	CUMPLE	PTJE. OBT.	PTJE. POND.
1	CONSTRUCTORA CREA S.A.	S/OBS.	✓	100	1,00
2	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	S/OBS.	✓	100	1,00
3	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	S/OBS.	✓	100	1,00
4	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	S/OBS.	✓	100	1,00
5	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	S/OBS.	✓	100	1,00
6	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA	Se detectan errores en formularios 3 y 4*	X	0	0,00
7	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS	S/OBS.	✓	100	1,00
8	CONSTRUCTORA RIC SPA	Se detectan errores en formularios 3 y 4*	X	0	0,00

* Se detectaron errores aritméticos en los formularios 3 y 4 de los oferentes UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA con CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA y CONSTRUCTORA RIC SPA. Para estos casos se respetará el valor total ofertado en el Portal Mercado Público.



6 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN

6.1.1 LÍNEA 1: UNIDAD VECINAL N°2

CIRTERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PONDERADOS						
	CONSTRUCTORA CREA S.A.	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS
OFERTA ECONÓMICA	78,43	76,08	63,74	70,06	56,08	84,00	74,13
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	12,00	15,00
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	-4,00	0,00	-10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	90,43	92,08	69,74	86,06	72,08	96,00	90,13
ORDEN DE PRELACIÓN	3°	2°	7°	5°	6°	1°	4°

6.1.2 LÍNEA 2: UNIDAD VECINAL N°5

CIRTERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PONDERADOS						
	CONSTRUCTORA CREA S.A.	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS
OFERTA ECONÓMICA	80,20	79,58	61,25	70,08	52,59	84,00	75,63
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15,00	15,00	15,00	15,00	15,00	12,00	15,00
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	-4,00	0,00	-10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	92,20	95,58	67,25	86,08	68,59	96,00	91,63
ORDEN DE PRELACIÓN	3°	2°	7°	5°	6°	1°	4°



6.1.3 LÍNEA 3: UNIDAD VECINAL N°9

CIRTERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PONDERADOS					
	CONSTRUCTORA CREA S.A.	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS
OFERTA ECONÓMICA	80,61	79,69	60,83	70,27	84,00	75,82
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15,00	15,00	15,00	15,00	12,00	15,00
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	-4,00	0,00	-10,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	92,61	95,69	66,83	86,27	96,00	91,82
ORDEN DE PRELACIÓN	3°	2°	6°	5°	1°	4°

6.1.4 LÍNEA 4: UNIDAD VECINAL N°10

CIRTERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJES PONDERADOS						
	CONSTRUCTORA CREA S.A.	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA	YMT INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA	UTP SUIZCORP SPA / VIALCORP SPA / MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS	CONSTRUCTORA RIC SPA
OFERTA ECONÓMICA	81,66	79,49	61,85	70,88	84,00	75,54	69,83
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15,00	15,00	15,00	15,00	12,00	15,00	15,00
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	-4,00	0,00	-10,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	93,66	95,49	67,85	86,88	96,00	91,54	84,83
ORDEN DE PRELACIÓN	3°	2°	7°	5°	1°	4°	6°

7 CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar:

7.1 LÍNEA 1: UNIDAD VECINAL N°2

OFERENTE: SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA, RUT: 76.774.900-7 en UTP con CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA, RUT: 76.078.453-2.

- **ECONÓMICA:** La oferta propuesta a adjudicar tiene un valor total de \$344.166.590.- siendo la más económica de las ofertas recibidas y que se encuentra un 13,96% por debajo del valor del presupuesto estimado para esta contratación, por lo que resulta ser una oferta conveniente al interés municipal.



- **EXPERIENCIA:** La empresa logra acreditar 4 de las 5 experiencias solicitadas en bases. Aunque la empresa presenta 10 experiencias, en 6 de estas, que corresponde a proyectos integrales, no se logra constatar que el monto correspondiente a reparación y/o mantenimiento de veredas fue igual o mayor a 100 millones, impuesto incluido, como se solicita por bases.
- **TÉCNICA:** El oferente presenta algunas diferencias aritméticas en la Carta Oferta entre las partidas y el valor total del contrato, siendo válido el monto ofertado en el Portal Mercado Público, ya que corresponde a un contrato a suma alzada. El plazo de ejecución ofertado es de 120 días corridos, el que no se evalúa.

7.2 LÍNEA 2: UNIDAD VECINAL N°5

OFERENTE: **SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA**, RUT: **76.774.900-7** en UTP con **CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA**, RUT: **76.078.453-2**.

- **ECONÓMICA:** La oferta propuesta a adjudicar tiene un valor total de \$292.491.762.- siendo la más económica de las ofertas recibidas y que se encuentra un 10% por debajo del valor del presupuesto estimado para esta contratación, por lo que resulta ser una oferta conveniente al interés municipal.
- **EXPERIENCIA:** La empresa logra acreditar 4 de las 5 experiencias solicitadas en bases. Aunque la empresa presenta 10 experiencias, en 6 de estas, que corresponde a proyectos integrales, no se logra constatar que el monto correspondiente a reparación y/o mantenimiento de veredas fue igual o mayor a 100 millones, impuesto incluido, como se solicita por bases.
- **TÉCNICA:** El oferente presenta algunas diferencias aritméticas en la Carta Oferta entre las partidas y el valor total del contrato, siendo válido el monto ofertado en el Portal Mercado Público, ya que corresponde a un contrato a suma alzada. El plazo de ejecución ofertado es de 120 días corridos, el que no se evalúa.

7.3 LÍNEA 3: UNIDAD VECINAL N°9

OFERENTE: **SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA**, RUT: **76.774.900-7** en UTP con **CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA**, RUT: **76.078.453-2**.

- **ECONÓMICA:** La oferta propuesta a adjudicar tiene un valor total de \$225.309.270.- siendo la más económica de las ofertas recibidas y que se encuentra un 9,88% por debajo del valor del presupuesto estimado para esta contratación, por lo que resulta ser una oferta conveniente al interés municipal.
- **EXPERIENCIA:** La empresa logra acreditar 4 de las 5 experiencias solicitadas en bases. Aunque la empresa presenta 10 experiencias, en 6 de estas, que corresponde a proyectos integrales, no se logra constatar que el monto correspondiente a reparación y/o mantenimiento de veredas fue igual o mayor a 100 millones, impuesto incluido, como se solicita por bases.
- **TÉCNICA:** El oferente presenta algunas diferencias aritméticas en la Carta Oferta entre las partidas y el valor total del contrato, siendo válido el monto ofertado en el Portal Mercado Público, ya que corresponde a un contrato a suma alzada. El plazo de ejecución ofertado es de 120 días corridos, el que no se evalúa.

7.4 LÍNEA 4: UNIDAD VECINAL N°10

OFERENTE: **SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA**, RUT: **76.774.900-7** en UTP con **CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA**, RUT: **76.078.453-2**.

- **ECONÓMICA:** La oferta propuesta a adjudicar tiene un valor total de \$269.679.694.- siendo la más económica de las ofertas recibidas y que se encuentra un 10,11% por debajo del valor del presupuesto estimado para esta contratación, por lo que resulta ser una oferta conveniente al interés municipal.
- **EXPERIENCIA:** La empresa logra acreditar 4 de las 5 experiencias solicitadas en bases. Aunque la empresa presenta 10 experiencias, en 6 de estas, que corresponde a proyectos integrales, no se logra constatar que el monto correspondiente a reparación y/o mantenimiento de veredas fue igual o mayor a 100 millones, impuesto incluido, como se solicita por bases.
- **TÉCNICA:** El oferente presenta algunas diferencias aritméticas en la Carta Oferta entre las partidas y el valor total del contrato, siendo válido el monto ofertado en el Portal Mercado Público, ya que corresponde a un contrato a suma alzada. El plazo de ejecución ofertado es de 120 días corridos, el que no se evalúa.

Todo lo anterior, en resguardo al principio de la realidad, de la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, y en resguardo a los caudales públicos.



8 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada “REPARACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024, COMUNA DE PROVIDENCIA”, ID: 2490-109-LR24, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

8.1 LÍNEA 1: UNIDAD VECINAL N°2

RAZÓN SOCIAL	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA CON CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
RUT	76.774.900-7 / 76.078.453-2
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$344.166.590.-
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	120 DÍAS CORRIDOS

8.2 LÍNEA 2: UNIDAD VECINAL N°5

RAZÓN SOCIAL	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA CON CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
RUT	76.774.900-7 / 76.078.453-2
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$292.491.762.-
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	120 DÍAS CORRIDOS

8.3 LÍNEA 3: UNIDAD VECINAL N°9

RAZÓN SOCIAL	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA CON CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
RUT	76.774.900-7 / 76.078.453-2
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$225.309.270.-
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	120 DÍAS CORRIDOS

8.4 LÍNEA 4: UNIDAD VECINAL N°10

RAZÓN SOCIAL	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA CON CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
RUT	76.774.900-7 / 76.078.453-2
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$269.679.694.-
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	120 DÍAS CORRIDOS

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:


GEMA GONZÁLEZ OLAVE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO


PAULINA OLIVOS VALENZUELA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


VÍCTOR FARIÁS ANINAT
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).



CONTROL DE REGISTRO
DE OBLIGACIONES

(CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CONFORME ART. 3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA " REPARACIÓN DE VEREDAS
EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024, COMUNA DE PROVIDENCIA"**

ID 2490-109-LR24

LÍNEA Nº 1

UNIDAD VECINAL : **UV - 2**

EMPRESA ADJUDICADA : **SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA. EN UTP CON
CONSTRUCTURA T-VIAL LIMITADA**

RUT: **76.774.900-7 / 76.078.453-2**

LÍNEA Nº 2

UNIDAD VECINAL : **UV - 5**

EMPRESA ADJUDICADA : **SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA. EN UTP CON
CONSTRUCTURA T-VIAL LIMITADA**

RUT: **76.774.900-7 / 76.078.453-2**

LÍNEA Nº 3

UNIDAD VECINAL : **UV - 9**

EMPRESA ADJUDICADA : **SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA. EN UTP CON
CONSTRUCTURA T-VIAL LIMITADA**

RUT: **76.774.900-7 / 76.078.453-2**

LÍNEA Nº 4

UNIDAD VECINAL : **UV - 10**

EMPRESA ADJUDICADA : **SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SPA. EN UTP CON
CONSTRUCTURA T-VIAL LIMITADA**

RUT: **76.774.900-7 / 76.078.453-2**

SOLICITADO POR : **SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORÁNDUM Nº

22.660

FECHA : **10 DE DICIEMBRE DE 2024**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :

M\$ **344.167**

MONTO CONTRATADO LÍNEA Nº1:

\$ 344.166.590.- Impto. Inc.

MONTO DE LA OBLIGACION 2024:

M\$ **344.167**

FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

PLAZO : 120 DÍAS CORRIDOS

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:

M\$ **0**

Nº PREOBLIGACIÓN: 05- 1361

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	292.492	MONTO CONTRATADO LÍNEA N°2: \$ 292.491.762.- Impto. Inc.
MONTO DE LA OBLIGACION 2024:	M\$	292.492	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL PLAZO : 120 DÍAS CORRIDOS
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	0	
N° PREOBLIGACIÓN: 05- 1362			

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	225.310	MONTO CONTRATADO LÍNEA N°3: \$ 225.309.270.- Impto. Inc.
MONTO DE LA OBLIGACION 2024:	M\$	225.309	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL PLAZO : 120 DÍAS CORRIDOS
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	1	
N° PREOBLIGACIÓN: 05- 1363			

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	269.680	MONTO CONTRATADO LÍNEA N°4: \$ 269.679.694.- Impto. Inc.
MONTO DE LA OBLIGACION 2024:	M\$	269.680	FINANCIAMIENTO MUNICIPAL PLAZO : 120 DÍAS CORRIDOS
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	0	
N° PREOBLIGACIÓN: 05- 1364			

IMPUTACIÓN DEL GASTO : LÍNEA N° 1

CUENTA PRESUPUESTARIA :

SUBTÍTULO 31 ITEM 02 ASIG. 004 SUB ASIG. 001 SUB SUB ASIG. 001

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 02 CÓDIGO CR O CMP 41.24.14

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE LA COMUNA - UV N°2

IMPUTACIÓN DEL GASTO : LÍNEA N° 2

CUENTA PRESUPUESTARIA :

SUBTÍTULO 31 ITEM 02 ASIG. 004 SUB ASIG. 001 SUB SUB ASIG. 001

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 02 CÓDIGO CR O CMP 41.24.79

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE LA COMUNA - UV N°5

IMPUTACIÓN DEL GASTO : LÍNEA N° 3

CUENTA PRESUPUESTARIA :

SUBTÍTULO 31 ITEM 02 ASIG. 004 SUB ASIG. 001 SUB SUB ASIG. 001

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 02 CÓDIGO CR O CMP 41.25.54

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE LA COMUNA - UV N°9

IMPUTACIÓN DEL GASTO : LÍNEA N° 4

CUENTA PRESUPUESTARIA :

SUBTÍTULO 31 ITEM 02 ASIG. 004 SUB ASIG. 001 SUB SUB ASIG. 001

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO 02 CÓDIGO CR O CMP 41.24.12

DENOMINACIÓN DE LA CUENTA / ESTUDIO / PROYECTO DE INVERSIÓN:

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS DE LA COMUNA - UV N°10

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/MMD/GPD

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
DIRECTOR
V°B° SECPLA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

FORMULARIO N° 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"REPRACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024, COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	-
R.U.T.	:	-
DIRECCIÓN	:	-
TELÉFONO	:	-
E – MAIL	:	-

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA
NOMBRE DE FANTASIA	:	SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA
RUT	:	76.774.900-7
DIRECCIÓN	:	AV. AMÉRICO VESPUCIO 1980, OF. 301-01, CONCHALI.
TELÉFONO	:	933223612
E – MAIL	:	arielvirgona@serviciossercom.cl
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	Constitución: 11-12-2006, Notaria N° 27, Eduardo Avello Concha. Modificación 1: 14-10-2014, Notaria N° 33, Iván Torrealba Acevedo. Modificación 2: 24-12-2020, Notaria N° 33, Iván Torrealba Acevedo.
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	VALGARDENA SPA 50% – RUT: 77.359.291-8 José Federico Diez 90% Rut: [REDACTED] Mariana Ferrario 10% Rut: [REDACTED] ASESORÍA E INVERSIONES ZEN LTDA 50% – RUT: 77.460.463-4 Damian Perinetti 90% Rut: [REDACTED] Romina Pedrini 10% Rut: [REDACTED]
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA Damian Perinetti José Federico Diez Ariel Virgona

NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	: UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA.
REPRESENTANTE LEGAL	: Ariel Alejandro Virgona – Rep. Legal UTP y Sercom Serv. De Const. y Mant. SpA
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	: [REDACTED] Rep. Legal UTP y Sercom Serv. De Const. y Mant. SpA
DURACIÓN	: 28 meses

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. No tener las inhabilidades establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. No estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de

Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

- 7. No ser funcionario directivo de los organismos del Estado, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
- 8. No haber sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;
- 9. No haber sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
- 10. Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurar o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".

Ariel Vignola
Gerente
Rut: 15.123.456-7
SERCOM SPA

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

FORMULARIO N° 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"REPRACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024, COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	-
R.U.T.	:	-
DIRECCIÓN	:	-
TELÉFONO	:	-
E - MAIL	:	-

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA
NOMBRE DE FANTASIA	:	T-VIAL LTDA.
RUT	:	76.078.453-2
DIRECCIÓN	:	MATÍAS COUSIÑO 82, OFICINA 411, COMUNA DE SANTIAGO.
TELÉFONO	:	222471891
E - MAIL	:	RTEDIAS@VTR.NET
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	05-03-2009, Notaria N° 38, Gonzalo de la Cuadra Fabres.
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	ARTURO ROBERTO TEDIAS ARAYA 35% - RUT: [REDACTED] CRISTIÁN FABIÁN TEDIAS ÁLVAREZ 35% - RUT: [REDACTED] PABLO ANDRÉS TEDIAS ÁLVAREZ 30% - RUT: [REDACTED]
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA Arturo Roberto Tedias Araya Cristián Fabián Tedias Álvarez Pablo Andrés Tedias Álvarez
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA.
REPRESENTANTE LEGAL	:	Arturo Roberto Tedias Araya – Rep. Legal T-VIAL LTDA Ariel Alejandro Virgona – Rep. Legal UTP



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°1

RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[REDACTED] - Rep. Legal T-VIAL LTDA - Rep. Legal UTP
DURACIÓN	:	28 meses

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

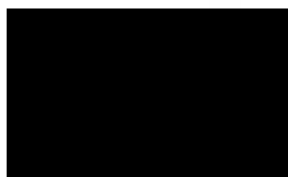
1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. No haber sido condenado, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1°, del artículo 4° de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. No tener las inhabilidades establecidas en el inciso 6°, del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. No estar la persona jurídica oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8° y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.
4. No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
5. No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
6. No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.
8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;
9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.
10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".



CONSTRUCTORA TVIAL
LIMITADA
Rut: 76.078.453-2

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

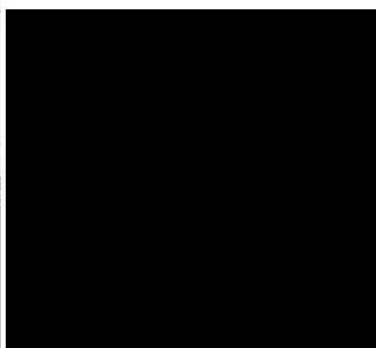
Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

4a. Notaria Pública de Santiago

Cosme Fernando Gomila Gatica



El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es CONSTITUCION DE UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES , repertorio N°: 14372 de fecha 19 de Noviembre de 2024, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-



223457026657
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado N° 223457026657.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR N°: F047-223457026657.-



397256 14372 19-11-2024
ANITA MARIA VILLEGAS BERN
CONSTITUCION DE UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES



REPERTORIO N° 14.372.-/2024



O.T.: 397256

AVB/AVB



CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES

ENTRE

SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA

Y

CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA

EN SANTIAGO DE CHILE, a diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, ante mí, **JORGE LOBOS DÍAZ**, [REDACTED], Notario Público Suplente de don **COSME FERNANDO GOMILA GATICA**, [REDACTED] Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en calle Carmencita número veinte, comuna de Las Condes, comparecen: **SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA**, rol único tributario número setenta y seis millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos guión siete, representada por don **Ariel Alejandro Virgona**, [REDACTED], [REDACTED], cédula de identidad para extranjeros número [REDACTED] [REDACTED], ambos con domicilio a estos efectos en Avenida Américo Vespucio número mil novecientos ochenta, Oficina



trescientos uno – cero uno, comuna de Conchalí, Región Metropolitana, por una parte; y, por la otra, **CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA**, rol único tributario número setenta y seis millones setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres guión dos, representada por don **Arturo Roberto Tedias Araya**,
[REDACTED], cédula de identidad número
[REDACTED]

[REDACTED] ambos con domicilio a estos efectos en Matías Cousiño ochenta y dos, Oficina cuatrocientos once, comuna de Santiago, Región Metropolitana; los comparecientes mayores de edad, exponen: **PRIMERO: Constitución.** Con ocasión del proceso de licitación pública para la contratación de “REPARACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES DOS MIL VEINTICUATRO, COMUNA DE PROVIDENCIA” ID número dos cuatro nueve cero guión uno cero nueve guión L R dos cuatro, publicado por la Ilustre Municipalidad de Providencia con fecha once de octubre de dos mil veinticuatro, los comparecientes acuerdan en constituir y formalizar una UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (en adelante “UTP”), según los términos dispuestos en la directiva de Contratación Pública número veintidós y el artículo sesenta y siete bis del Decreto número doscientos cincuenta, de dos mil cuatro, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley número diecinueve mil ochocientos ochenta y seis de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios. **SEGUNDO: Objeto y alcance.** El objeto de la presente UTP consiste en la presentación conjunta a la Ilustre Municipalidad de Providencia, de una propuesta para al proceso de licitación singularizado en la cláusula primera de presente, como, asimismo, asumir la obligación conjunta del desarrollo del



servicio, el que será ejecutado de conformidad a las bases de licitación que regulan el proceso y al contrato que se suscriba para ello. Las partes comparecientes se encargarán de elaborar la Propuesta Técnica y Económica, como también de suministrar el mutuo apoyo técnico, logístico y administrativo que se requiera para dicha presentación. Además, y en cumplimiento con lo dispuesto en el sesenta y siete bis del Decreto número doscientos cincuenta, de dos mil cuatro, del Ministerio de Hacienda, al momento de presentación de ofertas, SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA determinarán qué antecedentes presentarán para ser considerados en la evaluación respectiva, sin que ello signifique ocultar información relevante para la ejecución del respectivo contrato que afecte a alguno de los integrantes de la misma. **TERCERO: Solidaridad.** Las partes pactan en este acto la solidaridad respecto de todas y cada una de las obligaciones que se generen con la Ilustre Municipalidad de Providencia, derivadas de la oferta que presenten, de las bases de licitación que regulan el proceso singularizado en la cláusula primera, y del contrato que se suscriban para la ejecución de los servicios. En virtud de dicha solidaridad, la Ilustre Municipalidad de Providencia podrá exigir a cualquiera de los integrantes de la UTP que por este acto se constituye, indistintamente, el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, cualquiera sea su naturaleza. De igual forma, el pago efectuado por Ilustre Municipalidad de Providencia a cualquiera de los integrantes de la Unión que por este acto se constituye, será válido y extinguirá la deuda respecto al otro en la parte que hubiere sido satisfecha. Serán aplicables a este pacto las disposiciones del Título Noveno "De las Obligaciones Solidarias", del Libro Cuarto del Código Civil. Se

Pag: 4/9



Certificado N°
223457026657
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



deja expresa constancia que cada una de las empresas miembro de la UTP que por este acto se constituye, mantendrá su autonomía jurídica y económica. **CUARTO: Facturación.** Las partes acuerdan que SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA será la empresa que facturará a la entidad contratante, y recibirá los respectivos pagos. **QUINTO: Cesión.** Queda expresamente prohibido a las partes ceder, transferir o traspasar en forma alguna, total o parcialmente su participación en la presente UTP. **SEXTO: Vigencia.** La vigencia de la UTP que se constituye por este acto inicia a contar de la fecha del presente instrumento y durará veintiocho meses, es decir, ésta cubrirá el periodo de cuatro meses de ejecución que establecen las aclaraciones y oferta de la licitación, más doce meses por correcta ejecución de las Obras, más un período adicional de tramitaciones administrativas y finiquito del Contrato por doce meses. En caso de que, durante la vigencia del contrato, se acuerde con la entidad licitante la ampliación de la vigencia del contrato, las partes se obligan a renovar el plazo antes citado conforme al acuerdo modificadorio que se suscriba con la Ilustre Municipalidad de Providencia. **SÉPTIMO: Representante o apoderado común de la unión temporal de proveedores.** La presente UTP designa en este acto, como Representante o Apoderado común de ésta, a don Damián Alejandro Perinetti, [REDACTED] cédula de identidad para extranjeros número [REDACTED], don José Federico Diez, [REDACTED], [REDACTED], cédula de identidad para extranjeros número [REDACTED], [REDACTED], y a don Ariel Alejandro Virgona, [REDACTED], cédula de identidad para [REDACTED]



[REDACTED], quienes actuando indistintamente, para el cumplimiento del objeto de la presente UTP, estarán investidos de todas las facultades de administración y de disposición necesarias, incluyéndose a modo de ejemplo las siguientes facultades: a) Presentar los antecedentes y toda la demás documentación solicitada por la entidad licitante, b) Concurrir a subsanar solicitudes de aclaración, c) Concurrir a visitas a terreno, d) Actuar como encargado de contrato, e) Presentar los informes, documentos y antecedentes que correspondan durante el proceso de licitación y vigencia del Contrato, f) gestionar la facturación por medio de la empresa que representa, g) renovar o modificar garantías cuando proceda, entre otras que sean necesarias. Las facultades anteriormente conferidas serán amplísimas, comprendiendo la disposición de bienes y todas las que, directa o indirectamente, sean o parezcan necesarias o conducentes a la ejecución del objeto de la presente UTP.

OCTAVO: Constancia. Las partes toman conocimiento expreso de la norma contenida en el inciso sexto del artículo sesenta y siete bis del Decreto número doscientos cincuenta, de dos mil cuatro, del Ministerio de Hacienda, en lo que respecta a que las causales de inhabilidad para la presentación de las ofertas, para la formulación de la propuesta o para la suscripción de la convención, establecidas en la legislación vigente, afectarán a cada integrante de la unión temporal de proveedores individualmente considerado.

NOVENO: Domicilio. Los miembros de la Unión Temporal de Proveedores fijan como domicilio, el ubicado en Av. Américo Vespucio mil novecientos ochenta, Oficina trescientos uno – cero uno, comuna de Conchalí, Región Metropolitana.

DÉCIMO: Arbitraje. Cualquier dificultad o

controversia que se produzca entre las partes respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este acuerdo, o cualquier otro motivo, será sometida a arbitraje conforme al Reglamento Procesal de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago vigente al momento de solicitarlo. Las partes confieren poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G., para que, a petición escrita de cualquiera de ellas, designe a un árbitro arbitrador en cuanto al procedimiento y de derecho en cuanto al fallo, de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago. En contra de las resoluciones del árbitro no procederá recurso alguno. El árbitro queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción. **UNDÉCIMO:** En este acto las partes confieren un mandato especial, tan amplio como en derecho proceda a la [REDACTED] doña Daniela Saleh Naveas, para que, actuando en nombre y representación de los mandantes, pueda ejecutar todos los actos y suscribir los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para aclarar, complementar o rectificar esta escritura, para el correcto y cabal cumplimiento de este cometido. **PERSONERÍAS:** La personería del representante de SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA, consta en escritura pública de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, otorgada en la Notaría de Santiago, de don Iván Torrealba Acevedo. Mientras que la personería del representante de CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA consta en escritura pública de fecha cero cinco de marzo de dos mil nueve, otorgada en la Notaría de Santiago, de don Gonzalo de la Cuadra Fabres. No se insertan por ser conocidas de las partes y del notario que autoriza. Minuta redactada por la [REDACTED] doña Daniela Saleh



Naveas.- En comprobante y previa lectura, firman los comparecientes el presente instrumento de Constitución de Unión Temporal de Proveedores, declarando conocerlo y entenderlo en su integridad.- Se dio copia y se anotó en el LIBRO DE REPERTORIO con el número 14.372-12024.- DOY FE. 7

[Redacted]
Ariel Alejandro Virgona

C.I. N° [Redacted]

p.p SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA

[Redacted]
Arturo Roberto Tedias Araya

C.I. N° [Redacted]

p.p CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA

Repertorio: 14.372-12024

J.Registro: AVB

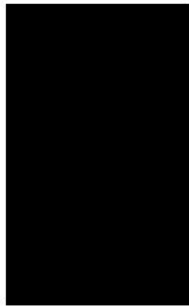
Digitadora: AVB

N° Firmas : 2

N° Copias : 3

Derechos : \$ 100.000

INUTILIZADO
Conforme Art. 404 inc. 3° C.O.T.
Firma y Sello



FORMULARIO Nº2
ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	“REPRACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024, COMUNA DE PROVIDENCIA”
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.774.900-7

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN: a través del cual el oferente declara su experiencia en contratos ejecutados o en ejecución desde el año 2018 en adelante, cuyo objeto sea la reparación y/o mantención de veredas, por montos iguales o superior a \$100.000.000 impuestos incluidos, por contrato.

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE EJECUCIÓN	MONTO POR CONTRATO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
MUNICIPALIDAD DE LA PINTANA	REPOSICIÓN DE VEREDAS E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN PEATONAL ETAPA II, LA PINTANA	2024	\$ 410.879.059	RECEPCION PROVISORIA
MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO	CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES, COMUNA ISLA DE MAIPO	2023	\$ 690.839.212	DECRETO DE ADJUDICACIÓN Y ORDEN DE COMPRA
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA	"SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE REFUGIOS PEATONALES EN LA COMUNA DE LO BARNECHEA	2022	\$ 957.305.875	CERTIFICADO EMITIDO POR EL MANDANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA	Conservación de Infraestructura Apoyo al Transporte Público Valparaíso; Obra: Conservación Zonas de Paradas y Bacheos en Eje Alcalde Peralta Villa Alemana	2023	\$ 310.100.091	CERTIFICADO EMITIDO POR EL MANDANTE
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO,	2024	\$ 1.524 720.000	RECEPCION PROVISORIA



	CONSERVACIÓN REACTIVA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PARADEROS ESTÁNDAR DTPM EN CERRILLOS			
MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE	PUESTA A PUNTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA TIPO TRANSANTIAGO, DESPLEGADA EN LOS PUNTOS DE PARADEROS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO	2021	\$ 676.105.241	CERTIFICADO EMITIDO POR EL MANDANTE
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA	SERVICIOS DE PUESTA A PUNTO Y MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA INFRAESTRUCTURA TIPO TRANSANTIAGO	2021	\$ 510.510.000	CERTIFICADO EMITIDO POR EL MANDANTE

La Municipalidad sólo evaluará 5 experiencias a cada oferente, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas, hasta completar las 5 experiencias necesarias.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ariel Alejandro Virgona – Rep. Legal Sercom Serv. De Const. y Mant. SpA
Nombre del oferente	SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Ariel Virgona Gerente General Rut: [Redacted] S: [Redacted]
Fecha	25-11-2024



FORMULARIO N°2
ANEXO TÉCNICO

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

LICITACIÓN	"REPRACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024, COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.078.453-2

RESUMEN DE CONTRATOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN: a través del cual el oferente declara su experiencia en contratos ejecutados o en ejecución desde el año 2018 en adelante, cuyo objeto sea la reparación y/o mantención de veredas, por montos iguales o superior a \$100.000.000 impuestos incluidos, por contrato.

MANDANTE	NOMBRE U OBJETO DEL CONTRATO	AÑO DE EJECUCIÓN	MONTO POR CONTRATO	DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA
SERVIU - MUNICIPALIDAD DE ESTACION CENTRAL	ACC. Y MITIG. EDIF. PLACILLA, AV. LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS N°4320 SECTOR 2/N4308 SECTOR 1	2020	2.633,160 U.F. ó \$ 100.402.391 según precio de la U.F.	CERTIFICADO N°213 SERVIU, PROY 58106- S1
SERVIU - MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA	VER. ACC. Y MEDIDAS DE MITIG. DEL EDIF. WALKER MARTINEZ AV. WALKER MARTINEZ 1100, SECTOR 1	2020	6.755,656 U.F. ó \$ 257.593.163 según precio de la U.F.	CERTIFICADO N° 517 SERVIU, PROY 57662- S1
SERVIU - MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO	ROT. Y REP. DE PAV. PARA PROVISION DE AGUAS SERV. Y DE AGUA POTABLE. PARA LOTEOS ARBOLEDAS DEL MAIPO	2022	2.832,600 U.F. ó \$ 108.007.038 según precio de la U.F.	CERTIFICADO N° 820 SERVIU, PROY 67516

La Municipalidad sólo evaluará 5 experiencias a cada oferente, no obstante, el oferente tendrá la facultad de declarar y acreditar un máximo de 10 experiencias, en caso de declarar más, la Comisión Evaluadora sólo se limitará a revisar las 10 primeras experiencias declaradas, hasta completar las 5 experiencias necesarias.



soyprovidencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
FORMULARIO 2

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Arturo Roberto Tediás Araya – Rep. Legal
Nombre del oferente	CON
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	25-11-2024

FORMULARIO N°4

(ANEXO ECONÓMICO)

ANALISIS DE GASTOS GENERALES

LICITACIÓN	"REPARACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024, COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA.	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.774.900-7 / 76.078.453-2	

LÍNEA N°1				
UNIDAD VECINAL N°2				
			HOJA: 1	DE: 4
ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
Supervisor a cargo del contrato	mes	4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000
Personal administrativo	mes	4	\$ 1.200.000	\$ 4.800.000
Vehículo del supervisor	mes	4	\$ 1.300.000	\$ 5.200.000
Garantía de Fiel cumplimiento	un	1	\$ 350.000	\$ 350.000
Garantía de correcta ejecución	un	1	\$ 240.000	\$ 240.000
Seguro de Responsabilidad Civil	un	1	\$ 840.400	\$ 840.400
Gastos de Oficina Central	mes	4	\$ 250.000	\$ 1.000.000
Costos de comunicación	mes	4	\$ 50.000	\$ 200.000
Costos de seguridad (EPP)	mes	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000
TOTAL GASTOS GENERALES			\$ 24.630.400	

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ariel Alejandro Virgona – Rep. Legal UTP y Sercom Serv. De Const. y Mant. SpA		
Nombre del oferente	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA.		
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	Ariel Virgona Gerente General Rut [REDACTED] SERCOM SpA.		
Fecha	25-11-2024		

FORMULARIO N°4

(ANEXO ECONÓMICO)

ANALISIS DE GASTOS GENERALES

LICITACIÓN	"REPARACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024, COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA.	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.774.900-7 / 76.078.453-2	

LÍNEA N°2				
UNIDAD VECINAL N°5				
			HOJA: 2	DE: 4
ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
Supervisor a cargo del contrato	mes	4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000
Personal administrativo	mes	4	\$ 1.200.000	\$ 4.800.000
Vehículo del supervisor	mes	4	\$ 1.300.000	\$ 5.200.000
Garantía de Fiel cumplimiento	un	1	\$ 350.000	\$ 350.000
Garantía de correcta ejecución	un	1	\$ 240.000	\$ 240.000
Seguro de Responsabilidad Civil	un	1	\$ 840.400	\$ 840.400
Gastos de Oficina Central	mes	4	\$ 250.000	\$ 1.000.000
Costos de comunicación	mes	4	\$ 50.000	\$ 200.000
Costos de seguridad (EPP)	mes	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000
TOTAL GASTOS GENERALES			\$ 24.630.400	

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ariel Alejandro Virgona – Rep. Legal UTP y Sercom Serv. De Const. y Mant. SpA
Nombre del oferente	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Ariel Virgona Gerente General Rut [REDACTED] SERCOM SpA.
Fecha	25-11-2024

FORMULARIO N°4

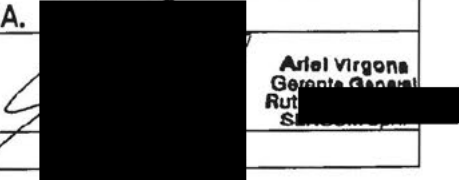
(ANEXO ECONÓMICO)

ANALISIS DE GASTOS GENERALES

LICITACIÓN	"REPARACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024, COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA.	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.774.900-7 / 76.078.453-2	

LÍNEA N°3				
UNIDAD VECINAL N°9				
			HOJA: 3	DE: 4
ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
Supervisor a cargo del contrato	mes	4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000
Personal administrativo	mes	4	\$ 1.200.000	\$ 4.800.000
Vehículo del supervisor	mes	4	\$ 1.300.000	\$ 5.200.000
Garantía de Fiel cumplimiento	un	1	\$ 350.000	\$ 350.000
Garantía de correcta ejecución	un	1	\$ 240.000	\$ 240.000
Seguro de Responsabilidad Civil	un	1	\$ 840.400	\$ 840.400
Gastos de Oficina Central	mes	4	\$ 250.000	\$ 1.000.000
Costos de comunicación	mes	4	\$ 50.000	\$ 200.000
Costos de seguridad (EPP)	mes	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000
TOTAL GASTOS GENERALES			\$ 24.630.400	

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ariel Alejandro Virgona – Rep. Legal UTP y Sercom Serv. De Const. y Mant. SpA		
Nombre del oferente	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA.		
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Ariel Virgona Gerente General Rut: [REDACTED] Sercomserv		
Fecha	25-11-2024		

FORMULARIO Nº4
(ANEXO ECONÓMICO)

ANALISIS DE GASTOS GENERALES

LICITACIÓN	"REPARACIÓN DE VEREDAS EN DISTINTAS UNIDADES VECINALES 2024, COMUNA DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA.	
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.774.900-7 / 76.078.453-2	

LÍNEA Nº4				
UNIDAD VECINAL Nº10				
			HOJA: 4	DE: 4
ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
Supervisor a cargo del contrato	mes	4	\$ 2.500.000	\$ 10.000.000
Personal administrativo	mes	4	\$ 1.200.000	\$ 4.800.000
Vehículo del supervisor	mes	4	\$ 1.300.000	\$ 5.200.000
Garantía de Fiel cumplimiento	un	1	\$ 350.000	\$ 350.000
Garantía de correcta ejecución	un	1	\$ 240.000	\$ 240.000
Seguro de Responsabilidad Civil	un	1	\$ 840.400	\$ 840.400
Gastos de Oficina Central	mes	4	\$ 250.000	\$ 1.000.000
Costos de comunicación	mes	4	\$ 50.000	\$ 200.000
Costos de seguridad (EPP)	mes	4	\$ 500.000	\$ 2.000.000
TOTAL GASTOS GENERALES			\$ 24.630.400	

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Ariel Alejandro Virgona – Rep. Legal UTP y Sercom Serv. De Const. y Mant. SpA		
Nombre del oferente	UTP SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN SpA y CONSTRUCTORA T-VIAL LIMITADA.		
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	Ariel Virgona Gerente General Rut: [REDACTED] SERCOM SpA		
Fecha	25-11-2024		